

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

SSC567_3 INFORMACIÓN JUVENIL

[BOCM Nº 52 de 3 de marzo de 2021](#)



UNIDADES DE COMPETENCIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
UC1874_3	Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud
UC1875_3	Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal
UC1876_3	Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes
UC1023_3	Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo

INCLUIDAS EN LAS SIGUIENTES TITULACIONES:

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	SSCE0109 INFORMACIÓN JUVENIL (Real Decreto 1537/2011, de 31 de octubre)
TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre).



NÚMERO DE PLAZAS

100 plazas



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Nacionalidad española, certificado de registro de ciudadanía comunitaria o tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor.
- 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.
- Experiencia laboral y/o formación no formal **relacionada** con las competencias profesionales que se quieren acreditar:
 - ▶ **Experiencia laboral.** Justificar, al menos, 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria.
 - ▶ **Formación no formal:** Justificar, al menos 300 horas en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria.



DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- ▶ Solicitud de inscripción (anexo II).
- ▶ DNI/NIE.
- ▶ Curriculum vitae europeo (anexo III).
- ▶ Documentación acreditativa de la experiencia laboral y/o formación no formal.



PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 4 de marzo al 5 de abril de 2021 (ambos inclusive).



FORMAS DE PRESENTACIÓN

- ▶ Por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ▶ Para la presentación por medios electrónicos es necesario disponer de DNI electrónico o de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>).



OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELEVANTES

- Informador juvenil



MÁS INFORMACIÓN

- ▶ Página web de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid/servicios/empleo/certificados-profesionalidad).
 - ▶ Red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.
 - ▶ Red de centros propios de formación profesional para el empleo de la Comunidad de Madrid.
 - ▶ Puntos de información y atención al ciudadano de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
- La información se prestará principalmente a través de medios telefónicos y telemáticos, sin perjuicio de la atención presencial, a través de cita previa.